

Los usos de la historia en los inicios de la contrainsurgencia novohispana

Manuel Abad y Queipo y Manuel Ignacio González del Campillo

The uses of History in the beginning of the Novohispanic Counter-insurgency

Manuel Abad y Queipo and Manuel Ignacio González del Campillo

Virginia GUEDEA

Resumen: El recurso al argumento histórico por parte de los defensores del régimen colonial produjo diversas, y a veces contradictorias, interpretaciones. Aquí se analizan los casos de dos obispos, quienes ofrecieron una lectura providencialista de la historia, en la cual España habría representado su papel de forma irreproachable. Las innegables sombras en la gestión española fueron atribuidas al regalismo y despotismo borbónico, y, en todo caso, estaban en vías de solucionarse. No obstante, sus textos muestran la influencia del liberalismo peninsular, a diferencia de varios de sus contemporáneos, quienes rechazaron la historia inmediata de una España empeñada en convertirse en un Estado moderno.

Palabras clave: Insurgencia mexicana, Manuel Abad y Queipo, Manuel Ignacio González del Campillo.

Abstract: The defenders of the colonial regime's use of the historical argument produced diverse and sometimes contradictory interpretations. This essay analyzes the case of two bishops who presented a providence-based interpretation of history, in which Spain played its part irreproachably. Regalism or Bourbon despotism were to blame for the undeniable grey areas present in Spanish management and, in any case, they were being taken care of. Nevertheless, their texts show the influence of counter-insurgency peninsular liberalism, contrary to other writers of the day, who rejected the immediate history of a Spain, a country determined to become a modern State.

Key words: Mexican insurgency, Manuel Abad y Queipo, Manuel Ignacio González del Campillo.

Las diversas maneras en que los defensores del régimen colonial novohispano utilizaron la historia para su sostén y justificación a lo largo de todo el proceso emancipador constituye el eje principal de una investigación que actualmente llevo a cabo. La documentación hasta ahora revisada incluye numerosos autores de muy variada procedencia, en su mayoría peninsulares. Variada también resulta la índole tanto de los propios documentos como de los particulares objetivos que persiguieron, y asimismo fueron diversos los auditorios a los que estuvieron dirigidos. Todos estos textos constituyeron una respuesta a los cuestionamientos y

a los ataques lanzados por los insurgentes al régimen colonial, que invocaba –como también fue el caso de los insurgentes– un sustento histórico para sus planteamientos. Aunque abordaron temáticas muchas veces compartidas, los tratamientos resultan, en no pocas ocasiones, un tanto diferentes. Así, la recreación histórica que en su conjunto nos ofrecen viene a ser plural y múltiple, y a veces llega a ser contradictoria.

De los documentos que hasta ahora he consultado, cosa de la mitad fueron escritos por eclesiásticos, muchos de ellos por arzobispos y obispos pero también por miembros del clero secular y regular, y su abundancia se explica no sólo por la autoridad moral de que se encontraron revestidos sus autores y por los espacios tan adecuados que tuvieron siempre a su disposición para hacerse escuchar por prácticamente la totalidad de los habitantes de la Nueva España sino por tener una preparación que los hacía más versados en el conocimiento de la historia. Dado el gran interés que ofrecen, presento aquí un avance de mi investigación, que se ocupa de recuperar el uso que de la historia hicieron dos de los más destacados integrantes de la jerarquía eclesiástica novohispana de aquellos años, el obispo electo de Michoacán Manuel Abad y Queipo y el obispo de Puebla Manuel Ignacio González del Campillo, para combatir en sus inicios a la insurgencia en la Nueva España y convencer a los feligreses de tan importantes diócesis, que muy afectadas se vieron por ella, de la necesidad de defender y apoyar al régimen colonial.

1. *Manuel Abad y Queipo*

Natural de Asturias, donde había nacido en 1751, Abad y Queipo se distinguió por su talento y por sus ideas avanzadas, de signo ilustrado y reformista, así como por sus conocimientos sobre la situación del virreinato y en particular de la diócesis de Michoacán, donde residía desde 1785 y de la que fue nombrado obispo electo por la Regencia en febrero de 1810¹. A su jurisdicción pertenecía el pueblo de Dolores, donde el 16 de septiembre de ese mismo año estalló la insurrección encabezada por Miguel Hidalgo, a quien conocía bien y con quien mantenía un trato cercano. Por ello, fue el obispo electo el primero en lanzar un edicto de excomunión en contra del cura de Dolores y demás jefes insurgentes, lo que hizo el 24 de septiembre, a pocos días de iniciado el movimiento. También fue el primero en recurrir a la historia para justificar su defensa del régimen colonial y, por ende, sus ataques

1. Sobre Abad y Queipo véanse, entre otros, Manuel ABAD Y QUEIPO, *Colección de escritos*, introducción y notas de Guadalupe Jiménez Codinach, SEP, México 1994; Lillian Estelle FISHER, *Manuel Abad y Queipo, Bishop of Michoacan*, en «Hispanic American Historical Review», XV (nov 1935) 425-447; Francisco Javier MENCOS GUAJARDO-FAJARDO, *Cartas del obispo Abad y Queipo sobre la independencia mejicana*, en «Anuario de Estudios Americanos», III (1946) 1096-1138; Vicente FUENTES DÍAZ, *El Obispo Abad y Queipo frente a la guerra de independencia de México*, Editorial Altiplano, México 1985; Carlos HERREJÓN PEREDO, *Las luces de Hidalgo y Abad y Queipo*, en «Relaciones», X, 40 (otoño 1989) 29-65; y Catalina SIERRA CASASÚS, *El excomulgador de Hidalgo*, en «Historia Mexicana», III, 4 (oct-dic 1953) 178-191, y en *Miguel Hidalgo: ensayos sobre el mito y el hombre (1953-2003)*, selección de Marta Terán y Norma Páez, INAH-MAPFRE Tavera, México 2004, pp. 177-184.

a la insurgencia y en particular la excomunión a sus dirigentes, que hizo extensiva a quienes se les unieran o les brindaran ayuda. Así, en su edicto se refiere, de entrada, a «la historia de todos los siglos, de todos los pueblos y naciones», a la Revolución francesa y a la historia inmediata de España y de Santo Domingo para hacer ver que la división aparecida en el reino llevaría a su ruina y a su destrucción si no era detenida. Igualmente hace referencia a la historia inmediata novohispana, al recordar la admiración de Europa por la lealtad y el patriotismo de la Nueva España al haber prestado apoyos de toda índole a la madre patria durante sus tribulaciones y por haber mantenido la concordia y la paz a pesar de las intrigas de Napoleón Bonaparte, e insiste en señalar la amenaza que por la insurrección se cernía entonces sobre el virreinato de correr igual suerte que la parte francesa de Santo Domingo, cuya composición social al tiempo del levantamiento de los esclavos era muy semejante a la novohispana².

Apenas seis días después, en el edicto instructivo que dirigió a sus diocesanos para refrendar la excomunión y convencerlos de las incommensurables desgracias que provocaría la insurrección de Hidalgo, a quien acusa de ser un seductor peor que Mahoma, se ocupa de la defensa de los españoles europeos. Recurre entonces a la historia novohispana para recordar que fueron ellos quienes conquistaron y poblaron el territorio e introdujeron la religión, la agricultura, las artes, las ciencias, el comercio y la civilización de que disfrutaba la Nueva España, y asimismo les recuerda que ésta pertenecía a la magnánima, valiente y generosa España, «de cuyas glorias están llenos los fastos de la historia». En este edicto, Abad y Queipo vuelve a referirse, ahora de manera más extensa, a la historia universal y recurre a la historia comparada para reforzar sus argumentos sobre los desastres que provocará la división del reino, señalando que «cuando se lee la historia, y se consideran como un cuadro general los crímenes de los hombres, sólo tienen cuerpo y se presentan con magnitud y claridad los que ha producido la anarquía sobre la faz de la tierra, quedando los otros como confundidos en la sombra de tan horrorosa pintura». De tales crímenes da varios ejemplos, entre ellos el del enfrentamiento entre los judíos al levantarse contra los romanos, que llevó a su total destrucción y a que quedaran desde entonces sin templo ni patria. Otro, más cercano y palpable, es el causado por la anarquía que produjo la revolución francesa, para lo que recurre a la obra de Roel, titulada *Investigación de las causas del furor exaltado de la revolución francesa*, quien registra que sus estragos fueron iguales a los padecidos por todos los pueblos caídos en la anarquía, amén de que el clero se vio destruido y perseguido o corrompido y degradado, profanados los templos y la religión católica casi arrancada de raíz, pues los estragos y las crueldades de la anarquía se agravan por el fanatismo religioso «y la pobreza, idiotismo, diferencia o heterogeneidad de clases que componen el pueblo». El obispo insiste de nuevo en el ejemplo de Santo Domingo, y hace, además, una interesante referencia al futuro promisorio que se presentaba para la Nueva España si sus habitantes permanecían unidos, pues si la metrópoli prevalecía contra

2. Manuel ABAD Y QUEIPO, *Edicto de excomunión contra Miguel Hidalgo y demás jefes insurgentes*, Valladolid, 24 de septiembre de 1810, en Juan E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS (dir.), *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, 6 vols., José María Sandoval impresor, México 1878-1882, t. II, pp. 104-106.

el enemigo común, «mejorará de gobierno y participará de la gloria y las ventajas que consiga la nación», y si se perdía, las Cortes se ocuparían de las Américas, en particular del virreinato, que se convertiría en la España ultramarina, lo que significaría su independencia³.

Si bien una breve referencia a la conquista aparece en su segundo decreto de excomunión, del 8 de octubre, al señalar que los insurgentes buscaban convencer a los indios de que serían ellos quienes les restituirían las tierras de que habían sido despojados por los españoles⁴, es su edicto del 15 de febrero de 1811 uno de los documentos en que más presente tiene a la historia y más recurre a su análisis para explicar, y descalificar, la insurrección y resaltar los perjuicios que ha causado. Para Abad y Queipo, la insurgencia constituía «uno de aquellos fenómenos extraordinarios que se producen de cuando en cuando en los siglos, sin prototipo de analogía en la historia de los sucesos precedentes». Caracterizada por la iniquidad, la perfidia y la infamia, era «esencialmente anárquica y destructiva», amén de ofender las luces, civilización y cultura de los novohispanos y su lealtad, sensibilidad y generosidad. Por si esto fuera poco, de su rápida propagación y gran extensión y por oprimir a los europeos y trastornar al gobierno establecido, a la moral y a la religión, se podía inferir «una conspiración nacional contra la Madre Patria y contra sus hijos europeos que habitamos en el país», error que la historia podría transmitir a la posteridad si no fuera aclarado por quienes habían sido testigos de ella.

El obispo analiza a continuación la historia novohispana, llena de aciertos y de buenos resultados, para contestar las quejas insurgentes y refutar en especial a Hidalgo, a quien vuelve a llamar el nuevo Mahoma. Así, sostiene que Napoleón calumnió al gobierno español al calificarlo de injusto y opresivo de los americanos, habida cuenta de «que no hay ejemplar en la historia de otra nación que haya establecido una igualdad de derechos entre conquistadores y conquistados como la que estableció la española en todas sus posesiones de América». Para ello, compara la historia de España con la de diversos pueblos, comenzando con los romanos, quienes jamás otorgaron el pleno derecho de ciudad a las provincias conquistadas, o «los bárbaros del norte», quienes mantuvieron en condición servil a los pueblos conquistados, mientras que los irlandeses no han podido conseguir la igualdad con los ingleses, y ni estos últimos ni franceses, holandeses, suecos y daneses dejaron vivo en América a un solo natural, y tampoco dieron a sus pueblos conquistados el derecho de ciudad. Insiste entonces en las bondades de la dominación española: a diferencia de todos estos pueblos, «la nación española reunió desde el principio estas conquistas a la corona de Castilla, haciéndolas partes integrantes de la monarquía y comunicando a los naturales conquistados todos los derechos que gozaban los conquistadores, haciendo de todos una misma y sola monarquía, una misma y sola nación y una sola familia», además de conceder a los indígenas tanto

3. Manuel ABAD Y QUEIPO, *Edicto instructivo dirigido a sus diocesanos*, Valladolid, 30 de septiembre de 1810, en Juan E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS (dir.), *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, cit. en nota 2, t. III, pp. 914-922.

4. Manuel ABAD Y QUEIPO, *Decreto de excomunión contra la insurrección*, Valladolid, 8 de octubre de 1810, en Juan E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS (dir.), *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, cit. en nota 2, t. II, pp. 152-154.

privilegios espirituales y temporales como protección legal. Acusa entonces a Hidalgo de «ignorante de la Historia, del derecho de gentes y del derecho civil de las naciones», pues suponía que los hijos de europeos tenían más derechos que éstos cuando ambos no tenían otros que los determinados por las leyes, que no marcaban diferencia entre ellos, por lo que todos eran iguales por ser miembros de una misma sociedad y estar bajo unas mismas leyes «que hemos jurado y observado recíprocamente de tres siglos a esta parte», precisando que los americanos habían sido admitidos a todas las dignidades de la monarquía, tanto seculares como eclesiásticas.

Se ocupa también de registrar los altos costos que la dominación había tenido para España. «La Madre Patria, abriendo sus venas para fecundar con su noble sangre estos países, se ha privado de cinco millones de españoles, que es el producto de los hijos que han salido para las Américas e islas adyacentes. Pérdida verdaderamente grande, pérdida irreparable y que constituye a juicio de algunos políticos profundos una de las causas principales de la decadencia de España». Hace también referencia a su religiosidad histórica y a su, igualmente histórico, amor por defender la independencia y la integridad de su territorio nacional, calumniados por Hidalgo, pues, según el obispo, «es notorio en la historia profana y eclesiástica que no ha habido sobre la tierra pueblo más religioso que el pueblo español, ni más constante en defender la pureza de fe y la santidad de la moral».

Pero, no obstante sus elogios a la dominación española, y no obstante salvar históricamente a España y a los españoles, Abad y Queipo da cuenta de que su historia no ha sido siempre positiva: «La España [...] ha ido en decadencia casi sin intermisión de tres siglos a esta parte por la ambición, ineptitud y apatía de algunos de sus reyes y por el despotismo de los ministros». Lo cual no le impide recalcar que ha sido ella, por medio de los europeos perseguidos y asesinados, la que ha puesto a sus posesiones americanas en el estado más floreciente y disfrutando siempre de la paz. Y a continuación se pregunta sobre el grado de prosperidad a que podrán llegar estas regiones, consideradas por la nación española como su principal apoyo, cuando van a gobernarse por leyes dictadas por sus propios representantes, pues independientemente de que se salve o no la metrópoli su felicidad está ya asegurada y sólo podrá perderse por sus divisiones internas. Por otra parte, y a pesar de su decadencia y del peligro que corría, la suerte de España está clara para el obispo, ya que a diferencia de «las más poderosas Naciones tan celebradas en la historia» que han sido destruidas y perdido sus nombres primitivos, «hay y habrá siempre España y españoles, cuyo carácter invencible, superior a las vicisitudes humanas, ha sabido destruir sus antiguos opresores», como sabrá destruir a los actuales y a los venideros.

Por último, hace lo que llama un «compendio» de la historia de la insurrección, bosquejo totalmente negativo de sus innumerables crímenes. Para el obispo electo, los insurgentes «han causado en tres meses más estragos sobre la fe y la moral de los pueblos sublevados que la que causaron los sarracenos sobre la moral y la fe de los españoles en los ocho siglos que los dominaron», y describe su terrible secuela: «Sí, amados hijos descarriados, vosotros habéis mudado la faz de la tierra: habéis devastado estos hermosísimos países: habéis introducido la discordia, el odio y la muerte, en lugar de la paz y concordia, confianza y seguridad recíproca en que vivíamos todos: habéis destruido la común felicidad». Y termina pidiendo a Dios perdone a su pueblo predilecto, protegido por la Virgen por cuya intercesión fue llevado

de las tinieblas de la idolatría a la luz del evangelio y «hace tres siglos que te confiesa y te adora con fe pura en la simplicidad de su corazón»⁵.

El último documento de Abad y Queipo de que me ocuparé, y donde encontramos una mayor utilización de la historia, es su carta pastoral del 26 de septiembre de 1812, larguísimo y muy bien argumentado y sustentado alegato en contra de la insurgencia en el que retoma y amplía varios de los puntos contenidos en su edicto de febrero de 1811. Providencialista a ultranza que insiste siempre en que toda potestad procede de Dios, lo mismo que las instituciones sociales, se remonta a la creación del hombre para buscar el origen de los males que originaron la insurrección, encontrándolo en la envidia y en la ambición, causantes ambas de la mayoría de las desgracias. Pero recurre igualmente a la historia antigua y a la sagrada para dar ejemplos de amor a la patria en grado heroico, y a la de diversos pueblos para sostener que los perturbadores de la paz han sido siempre considerados reos de lesa majestad y alta traición y castigados con los más atroces suplicios, o para invocar los ejemplos que la historia proporciona para destacar la maldad de los insurgentes. Así, da cuenta de que las tradiciones y monumentos históricos de los mexicanos registran que los primeros pobladores fueron dominados por los toltecas, éstos por los chichimecas y ambos por los mexicanos, a quienes critica por su barbarie, «irritada por una religión maligna y feroz». Además de utilizar varios ejemplos de la Biblia, registra que los egipcios fueron dominados por los medos, éstos por los persas, ambos por los griegos y macedonios y todos por los romanos, quienes al perder sus virtudes fueron castigados por los emperadores y los bárbaros. Y cita a San Pedro, a San Pablo, a Santo Tomás, a Hugo Grocio y hasta a Martín Lutero y a Juan Jacobo Rousseau, añadiendo que «todos los autores católicos sostienen que en ningún caso ni por ningún motivo puede ser lícita la rebelión de alguna parte de los ciudadanos o socios contra la sociedad entera o contra el jefe o jefes que ejercen la autoridad suprema, aunque abusen de ella y gobiernen con tiranía».

La historia le sirve también para explicar la grandeza de la nación española, explicación de índole providencialista pues se logró al dar cumplimiento al fin divino de anunciar el Evangelio y llevar la luz de la verdad a innumerables pueblos sepultados en la idolatría y el error. Y aquí cabe aclarar que su idea de la nación española se apoya en la expuesta por las Cortes y recogida en la recién promulgada Constitución gaditana: «Nuestra patria, pues, es toda la nación española, y consiste en la asociación general de todos los habitantes de sus dilatados dominios por los vínculos sagrados de una misma constitución, de unas mismas leyes, usos y costumbres, de una misma religión y aun casi de un mismo idioma». Por su parte, la historia indígena le sirve para dar cuenta de la opresión y barbarie de los antiguos mexicanos, así como de su maligna y despiadada religión, mientras que la de los sucesos peninsulares recientes le sirve para demostrar los altos valores del pueblo español. En cuanto a la novohispana, se ocupa de ella para refutar los argumentos insurgentes, recordando los beneficios temporales y espirituales recibidos de Dios por intermedio de España, explicando que los criollos sí habían sido atendidos por el gobierno español, amén de que el nacimiento por sí solo no da derecho de ciudadano en sociedad alguna, como ejemplifica con los israelitas en Egipto o

5. Manuel ABAD Y QUEIPO, *Sobre los perjuicios causados por la insurgencia*, Valladolid, 15 de febrero de 1811, en Juan E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS (dir.), *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, cit. en nota 2, t. IV, pp. 882-890.

los romanos en Palestina. Y precisa que los españoles no usurparon los derechos de los indios sino que adquirieron la soberanía y el dominio por títulos tan justos y legítimos como los de conquista y el consentimiento y la posesión de tres siglos, iguales a los de los mexicanos sobre los anteriores habitantes del territorio, como lo atestiguaban sus tradiciones y monumentos históricos «según lo entienden los historiadores más sensatos». A ello se unía la providencia divina al haber elegido a los españoles para cristianizar y civilizar a estos pueblos, quienes introdujeron animales domésticos, frutas y semillas, adquisiciones que fueron para América mucho más preciosas que su oro y su plata. A España se debían «la religión, la fe y la moral, los derechos políticos y civiles, la gloria y la nobleza inherentes en todas las épocas de la historia a la ínclita nación española», así como la ilustración y la civilización.

La Nueva España era la Arcadia. En paz desde hacía tres siglos, la unión y la concordia reinaban entre todas las clases del Estado, y se encontraba en su momento más floreciente en cuanto a población, agricultura, industria, comercio, artes y ciencias. Su pueblo, laborioso y feliz, se había distinguido por su lealtad al rey y por sus vivos y tiernos sentimientos hacia los peninsulares. Verdaderamente católica y religiosa, no había sido infestada por la herejía o la impiedad, y había donado sus tesoros y recursos para defender al rey y a la Madre Patria del enemigo común. No obstante, al hacer el recuento de su historia inmediata, señala que desde 1808 los americanos deseaban la independencia y ataca entonces la propuesta autonomista de establecer una junta de gobierno novohispana por presuponer una nación soberana e independiente, mientras que

«la Nueva España hace tres siglos que es provincia y parte integrante de la monarquía española, subordinada y dependiente de la asociación general de los españoles como lo son del mismo modo las otras provincias de ultramar y las que componen la península, se sigue que no puede haber junta nacional en la Nueva España ni en provincia alguna sin que se separe primero de la monarquía, y no puede separarse sin romper las leyes de su constitución, y en esto consiste la rebelión o infidencia a la sociedad general».

Lo que, a decir verdad, resulta un tanto ambivalente, además de marginar la historia a la corona. Ambivalencia y ausencia que asimismo se dan en su conclusión final, fincada también en la historia. Para Abad y Queipo, el pueblo español era ya un pueblo constituido que al conquistar a las Américas las agregó a su mismo cuerpo y les concedió iguales derechos y prerrogativas en vez de dejarlas como colonias, pero sin perder su preeminencia como conquistador y benefactor, poblador y civilizador, promovedor de la religión o maestro de las ciencias y las artes. Por ello concluye que: «Por estos títulos la España antigua, el pueblo español primitivo que reside en la península, es la cabeza de toda la nación, y la península ha sido siempre, es y debe ser la metrópoli o silla del gobierno de toda la nación». Defiende, así, a todo trance, la condición colonial de la Nueva España y su sujeción no a la corona española, como se sostenía generalmente, sino a todo el pueblo peninsular.

2. Manuel Ignacio González del Campillo

Nacido en Zacatecas en 1740, González del Campillo era el único obispo criollo de la Nueva España. Como Abad y Queipo, había recibido también las influencias de la Ilustra-

ción, y era un profundo conocedor de la diócesis que gobernaba desde 1804 y donde residía desde 1775⁶. Si bien la insurrección de Hidalgo no se extendería a Puebla sino más tarde, su obispo se ocupó de condenarla desde sus principios, recurriendo asimismo a la historia, en la carta pastoral que suscribió en su contra el 30 de septiembre de 1810, a dos semanas de su inicio. En ella invoca a la historia novohispana al señalar que, a diferencia de las anteriores, era la suya una época muy calamitosa, y los insurgentes unos hijos desnaturalizados que, degenerando de «la humildad, moderación, respeto a las autoridades constituidas, fidelidad y religión que han caracterizado hasta ahora a la nación americana, han levantado el estandarte de la rebelión para manchar la reputación de sus compatriotas y ejecutar en ellos las mayores crueldades». E insiste en los casi tres siglos de fidelidad novohispana para convencer a sus diocesanos de resistir la subversión, recurriendo a la historia comparada al dar cuenta de que, por su obstinación, los insurgentes se han visto afligidos por el dios de las venganzas con un castigo semejante al de Egipto.

Para el obispo, la historia brinda enseñanzas importantes, cuyos ejemplos le sirven para demostrar los desastres que puede causar la discordia:

«Lo pasado es lección segura de lo futuro: leed la historia y hallaréis la destrucción del Imperio Romano en la lucha interior del pueblo contra el magistrado, del militar contra el Senado, y de éste dividido contra sí mismo. Hallaréis que la hermosa Italia sufrió los mayores desastres y desolación por el partido de los huelfos [sic] y gibelinos. Hallaréis por último que la Francia, tan floreciente en el siglo anterior, ha sido enteramente arruinada».

La historia también le sirve para hacer ver que la unión de todos los españoles en la península ha permitido defenderse del invasor, al tiempo que invoca los beneficios brindados por los europeos a lo largo de la dominación española, pues a ellos deben los americanos «el esplendor de su origen, la civilidad, las artes útiles, la instrucción y sobre todo la fe que plantaron en este afortunado país aquellos primeros ministros del Evangelio, dignos de nuestro eterno reconocimiento, y que cultivaron después con su ejemplo y con su doctrina los grandes obispos que venidos de la península han gobernado la Iglesia americana». Así, la América en su estado actual era obra de los europeos⁷.

Vuelve a recurrir a la historia en su edicto de excomunión del 26 de octubre de 1810 contra los autores y difusores de pasquines y libelos, pues utiliza desde la hebrea hasta la novohispana reciente, pasando por la romana y la española o la de la Iglesia, para demostrar que tanto la religión como las autoridades siempre han visto tales producciones con el mayor aborrecimiento⁸. Y en su interesante manifiesto dirigido a sus diocesanos el 3 de noviembre

6. Sobre González del Campillo véase Cristina GÓMEZ ÁLVAREZ, *El alto clero poblano y la revolución de independencia, 1808-1821*, UNAM-Benemérita Universidad de Puebla, México 1997, pp. 35-106.

7. Manuel Ignacio GONZÁLEZ DEL CAMPILLO, *Carta pastoral contra la insurrección. Puebla, 30 de septiembre de 1810*, en Juan E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS (dir.), *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, cit. en nota 2, t. II, pp. 901-906.

8. Manuel Ignacio GONZÁLEZ DEL CAMPILLO, *Edicto de excomunión contra los autores y difusores de pasquines y libelos. Puebla, 26 de octubre de 1810*, en CONDUMEX, Fondo XLI-1, carpeta 11-24, doc. 797.

siguiente recurre a la historia inmediata para desacreditar la insurrección por ser obra de Napoleón en venganza de la lealtad guardada por la Nueva España al rey. Según González del Campillo, si bien los egipcios, los holandeses, los italianos y los mismos franceses fueron engañados por Bonaparte, los novohispanos sí se percataron de la ilegalidad de las renunciaciones de los reyes y de la perfidia con que invadió la península, por lo que «nos llenamos de gozo con la santa insurrección de los nobles y esforzados Españoles, nos unimos a su justa causa, reconocimos el gobierno que eligieron, les prestamos socorros para su defensa, y juramos con las mas señaladas demostraciones de júbilo a nuestro adorado Fernando», lo que irritó a Napoleón. Como en su «infame gabinete» se leían «aquellos libros en que autores extranjeros enemigos de la glorias de España pintan con tan negros coloridos la conquista de éste reino, en que se imputan a los conquistadores las mayores crueldades», creyendo que los novohispanos se hallaban resentidos y oprimidos, presentó a los españoles europeos como enemigos de los americanos y de los indios, pretextos con los que se pretendió justificar «la sacrílega é infame revolución del pueblo de Dolores», a los que se añadió el de que los españoles se habían vendido a los franceses o a los ingleses. Pero España detestaba a Napoleón por su traición, perfidia y crueldades, además de adoptar una política liberal con América y declararla parte integrante de la monarquía, y el obispo recurre entonces a la historia novohispana para recordar la promesa real de no enajenar estos reinos contenida en la Recopilación de Indias⁹.

La desastrosa historia inmediata novohispana, la de la insurrección, le sirve en su carta pastoral contra la insurgencia del 20 de mayo de 1911 para explicar por qué el virreinato ha desatendido la península, señalando que en ese periodo, parte también de la historia de México, los acontecimientos tan terribles habían llenado de luto los corazones y tenían a todos en continuo sobresalto. No obstante, por las atinadas providencias de las autoridades y por la protección divina, se vislumbraba ya la paz al haber sido puestos en prisión los autores de tales desgracias. Por ello era necesario volver los ojos a la península para ayudarla en sus tribulaciones, y para animar a prestarla reflexionaba sobre el alto costo de una guerra tan desastrosa como justa, recordando el valor y la constancia de los peninsulares en defensa de su libertad, la del rey, la integridad de la monarquía y la religión de sus mayores. Y terminaba señalando que después de tres años de tan obstinada guerra, Napoleón no podía llamar suya ninguna provincia de España ni había lugar alguno donde pudiera estar tranquilo su hermano José, invocando el ejemplo de las matronas romanas que entregaron sus joyas en obsequio de su patria y de su religión¹⁰.

Pero es quizá el manifiesto que González del Campillo publicara para desengaño de los incautos el 15 de septiembre de 1811, víspera del aniversario de la insurrección, donde mejor expone su visión de la historia y donde mejor la utiliza para sus propósitos, señalando, de entrada, que «nuestra posteridad no podrá menos de sorprenderse y horrorizarse cuando lea las atrocidades que se han cometido en un país que había sido la habitación de la paz y

9. Manuel Ignacio GONZÁLEZ DEL CAMPILLO, *Manifiesto que el obispo de Puebla dirige a sus diocesanos, Puebla, 3 de noviembre de 1810*, en CONDUMEX, Fondo LXXII-2, carpeta 1-3, doc. 14.

10. Manuel Ignacio GONZÁLEZ DEL CAMPILLO, *Carta pastoral contra la insurgencia. Puebla, 20 de mayo de 1811*, en CONDUMEX, *Colección Puebla*.

que no producía hombres sino mansos corderos y sencillas palomas». Cabe aclarar que dicho manifiesto estuvo dirigido principalmente a los dos más destacados caudillos insurgentes de entonces, Ignacio Rayón y José María Morelos, que se ocupaban de organizar no sólo militar sino políticamente a la insurgencia, para convencerlos de entregar las armas y aceptar el indulto, iniciativa debida al virrey Francisco Xavier Venegas y que el obispo aceptó implementar, la cual no obtuvo los resultados que buscaba¹¹.

Recorre en él a ejemplos de las historias de Israel, de Roma y de Francia, y utiliza la historia novohispana para defender la actuación de muchos europeos durante la dominación española: «Hay y ha habido desde el descubrimiento del reino europeos muy benéficos a la América, cuyos intereses y prosperidad han mirado con el más ardiente celo». El obispo podría hacer de sus nombres una larga lista, pero remite a sus diocesanos a revisar «las historias fidedignas», en donde se registran venerables prelados que defendieron a los americanos de la opresión y de la tiranía, celosos misioneros enteramente consagrados a la instrucción religiosa y política de los indios y a muchos otros que dejaron sus cuantiosos caudales para obras públicas y de beneficencia. Además, y sobre todo, se refiere de manera tan extensa como positiva a la historia de la independencia angloamericana, cuya revolución, invocada por los insurgentes como el ejemplo a seguir, compara ventajosamente con la insurrección novohispana. Así, para el obispo las colonias inglesas buscaron separarse del gobierno inglés al verse violentados por éste con contribuciones opresivas y porque en vez de escuchar sus quejas los gravó aún más, controlando el comercio, atacando antiguos privilegios y derogando su constitución fundamental, reduciéndolos a la más dura esclavitud. En respuesta, los colonos usaron primero de medios pacíficos; mandando representaciones, haciendo que el Ayuntamiento de Londres reclamara al rey y enviando diputados a la metrópoli, pero se encontraron con una actitud inflexible, una altivez inexorable y las determinaciones más tiránicas. Hicieron todo por mantenerse unidos a la Gran Bretaña en su estado libre y con sus propiedades y por evitar la efusión de la sangre. Al no lograrlo, «formaron un plan bien concertado de resistencia pasiva y respetuosa, única defensa permitida a la parte agraviada de una república bien constituida», no siendo ellos quienes comenzaron las agresiones sino repeliendo la fuerza con la fuerza pero con humanidad y moderación. Los compara entonces con los insurgentes, señalando las diferencias que presenta su rebelión. Los colonos consiguieron formar su constitución independiente de la Gran Bretaña porque intervinieron causas extraordinarias, y contaron con Franklin, Washington y la protección de España y Francia; además, este cambio necesario «era el voto de todos los habitantes, cuya unidad constituye una fuerza moral que es irresistible». Además, su revolución no sólo fue oportuna sino que poseían industria y agricultura, y contaban con la marina necesaria para exportar sus productos, mientras que los novohispanos no. Por último, los colonos no robaron ni mataron a los ingleses para conseguir su independencia.

Comparación desfavorable a la insurrección novohispana que hace extensiva a las de otras regiones americanas: «En algunas provincias de la América es verdad que ha habido

11. Cristina GÓMEZ ÁLVAREZ, *El alto clero poblano y la revolución de independencia, 1808-1821*, cit. en nota 7, pp. 72-79.

sus rebeliones; que en ellas se ha cometido la injusticia de no reconocer al supremo gobierno de España y de repeler o no admitir a los magistrados nombrados por él; pero, lejos de atacar a las propiedades y vidas de los europeos, han convidado a todos con su territorio, ofreciéndoles protección y seguridad».

Sin embargo de todo lo argumentado en su manifiesto, el obispo hace un reconocimiento implícito a que no todo estaba bien en la Nueva España ni había sido positivo. Así, al señalar que se ha perdido el respeto al derecho sagrado de la propiedad, acepta que antes hubo robos, pero se hacían a escondidas y de noche, y no de manera estrepitosa y descarada. Reconocimiento de un pasado común con el resto de la monarquía de signo en ocasiones negativo que utiliza para criticar a los insurgentes, cuya conducta era todavía menos disculpable por haber

«levantado el grito de la rebelión justamente en la época en que la América gozaba de representación nacional, cuyos beneficios ha comenzado a experimentar en varias franquicias concedidas a su agricultura y comercio y en que, tratándose en el augusto Congreso de las Cortes con incesante desvelo de reformar los abusos y tiranías que han introducido en uno y otro hemisferio la arbitrariedad y despotismo de los ministros, el reino debía prometerse las mayores ventajas»¹².

3. Consideraciones finales

Como se puede ver por esta somera revisión, ambos obispos, como buenos conocedores de la historia, que conciben siempre instructiva y cuyas lecciones se ocupan de resaltar, reconocen su importancia para legitimar sus argumentos en contra de la insurgencia. Y se mueven con facilidad a lo largo y a lo ancho de toda ella, desde sus tiempos más remotos hasta los más recientes, recurriendo a la historia universal y a la de diversos pueblos, incluidos los indígenas, o a la sagrada y la antigua, o la reciente y la inmediata, para lo que utilizan casi siempre el método comparativo. Pero fue sobre todo la historia de España y la de la Nueva España de las que echaron mano para descalificar los argumentos de los insurrectos. Se ocupan entonces de destacar las bondades de la dominación española y de los españoles europeos. No obstante, ambos obispos reconocieron que no todo había sido positivo durante los tres siglos de sujeción a España, si bien reconocieron también que los problemas existentes se hallaban en vías de solucionarse. Y aquí debe resaltarse la influencia que ambos muestran del liberalismo peninsular en varios de sus textos, textos que en ocasiones evidencian una clara orientación al futuro, que se ofrecía promisorio, y que manifiestan su confianza en las nuevas instituciones de la península, sobre todo en las Cortes, a diferencia de varios de sus contemporáneos, quienes para sostener la condición colonial hicieron una defensa a ultranza

12. Manuel Ignacio GONZÁLEZ DEL CAMPILLO, *Manifiesto [...] para desengaño de los incautos, México, 15 de septiembre de 1811*, en Juan E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS (dir.), *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, cit. en nota 2, t. III, pp. 470-481.

Virginia Guedea

de la dominación española y de los peninsulares, rechazando la historia inmediata de una España empeñada en convertirse en un Estado moderno.

Virginia Guedea
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas
Circuito Mario de la Cueva
Ciudad Universitaria
04510 México DF
guedea@servidor.unam.mx